



De publicación inmediata: 01/14/2025

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**LA GOBERNADORA HOCHUL PROPONE NUEVAS LEYES PARA PROTEGER A LOS CONSUMIDORES Y MANTENER EL DINERO EN LOS BOLSILLOS DE LOS NEOYORQUINOS**

***Exigir un plazo de 30 días para las devoluciones, lo que les da a los consumidores un criterio uniforme***

***Protegerse contra sitios web que utilizan datos personales para fijar precios sin que los consumidores lo sepan***

***Tomar medidas enérgicas contra los cargos por sobregiro explotadores que afectan a los clientes de bajos ingresos***

***Regular los préstamos a plazo en cuotas y establecer marcos de concesión de licencias y supervisión***

***Facilitar a los consumidores la cancelación o la renovación de las suscripciones mediante un proceso más simple y transparente***

***Obligar a las empresas de servicios energéticos a devolver a los clientes los fondos no reclamados***

***Luchar contra la explotación financiera de las personas mayores y protegerlas de las actividades fraudulentas***

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy nuevas propuestas para proteger a los consumidores de Nueva York como parte de su discurso sobre la Situación del Estado de 2025. Estas incluyen propuestas para proteger a los consumidores que compran en línea, acabar con las prácticas abusivas y regular las industrias emergentes.

"Las personas de Nueva York están cansadas de que las estafen con tarifas ocultas, políticas excesivamente onerosas, letra pequeña confusa y prácticas injustas", **afirmó la gobernadora Hochul**. "Las compras en línea son más populares que nunca y necesitamos actualizar nuestras leyes para reflejar los tiempos cambiantes. Por eso, propongo protecciones al consumidor líderes en el país que priorizan los derechos del

consumidor y mantienen el dinero ganado con esfuerzo en los bolsillos de los neoyorquinos".

Mientras los neoyorquinos siguen sintiendo el impacto financiero de la inflación, la gobernadora Hochul determinó como prioridad devolver más dinero a los bolsillos de las familias, y asegurarse de que permanezca allí. Desde la lucha contra las [tarifas bancarias abusivas](#) hasta la aprobación de leyes sensatas que [protegen contra el robo de datos](#), la gobernadora Hochul ha luchado por los consumidores. A partir de su trabajo de defensa de los consumidores, la gobernadora Hochul propone políticas que garantizarán que el estado de Nueva York pueda liderar el establecimiento de medidas de protección para el consumidor prácticas y sensatas que protegerán los bolsillos y ayudarán a las familias a salir adelante.

### **Estandarizar el plazo de 30 días para devoluciones y reembolsos**

Los consumidores compran cada vez más en línea, realizan más devoluciones y se enfrentan cada vez más a un panorama diverso de plazos de devolución, tarifas de reposición, formatos de reembolso, prácticas de envío y más. Los neoyorquinos, en particular durante la temporada de fiestas, saben lo difícil que es lidiar con las distintas políticas de devolución que determinan el momento en que pueden devolver un regalo o cambiar una prenda que no les quedó bien.

En un contexto de aumento de las ventas por comercio electrónico y de devoluciones que representan miles de millones de dólares anuales, los neoyorquinos merecen una mayor protección al consumidor. La gobernadora Hochul propone una legislación que exige a los vendedores minoristas ofrecer un plazo mínimo de devolución de 30 días para diversos productos, a menos que se especifique lo contrario. La propuesta de la gobernadora Hochul estará dirigida a empresas medianas y grandes, e incluirá exenciones para productos perecederos, personalizados, de venta final u otros productos que no sean elegibles para devolución. Esta innovadora iniciativa establecerá un nuevo estándar para los derechos de los consumidores y hará que las compras en línea sean más justas y confiables para las personas de Nueva York.

### **Luchar contra la discriminación algorítmica en los precios**

A medida que los consumidores no solo pasan más tiempo en línea, sino que también gastan más en ese medio, también comparten más información, como su comportamiento de navegación, ubicación e historial de compras, con las empresas con las que interactúan. Si bien algunas empresas históricamente han modificado los precios en función de las condiciones externas del mercado, la tecnología actual permite a las corporaciones recopilar enormes cantidades de datos personales, introducirlos en algoritmos y, potencialmente, utilizar esos sistemas para generar un precio individual para cada consumidor. Esta práctica, que la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) ha denominado fijación de precios por vigilancia, podría privar a los consumidores de su capacidad de comparar precios y planificar en función del precio de los bienes y servicios, sin mencionar que, en algunos casos, puede ser potencialmente discriminatoria.

La gobernadora Hochul propone una ley pionera en el país que exige que las empresas notifiquen a los compradores en línea cuando los precios se fijan en función de sus datos personales. A fin de garantizar que las empresas no discriminen a las personas en la forma en que fijan los precios de los productos, la gobernadora Hochul trabajará para prohibir expresamente el uso de datos de clases protegidas, que incluyen, entre otros, la edad y el sexo, en la fijación de precios.

### **Fortalecer las protecciones contra cargos por sobregiro y por fondos insuficientes**

Los cargos por sobregiro y por fondos insuficientes afectan desproporcionadamente a los neoyorquinos de ingresos bajos y moderados. En noviembre de 2023, la gobernadora Hochul promulgó una ley que faculta al Departamento de Servicios Financieros (Department of Financial Services) a regular las prácticas abusivas en materia de cargos, incluida la orden de pago de los cheques y los cargos por fondos insuficientes.

La gobernadora Hochul ordenará al Departamento de Servicios Financieros emitir normas que aborden las prácticas bancarias abusivas y, al mismo tiempo, preserven el acceso a servicios bancarios de alta calidad. Estas normas prohibirán los cargos predatorios, limitarán la cantidad de cargos por sobregiro diarios y mejorarán la transparencia mediante notificaciones oportunas. Estas medidas protegerán a los consumidores y fomentarán servicios bancarios accesibles y asequibles para todos los neoyorquinos.

### **Fortalecer las protecciones de cancelación y renovación de suscripciones**

Los servicios de suscripción son parte de la vida diaria, pero cancelarlos suele ser innecesariamente complicado. La gobernadora Hochul promulgó una ley que exige que las empresas notifiquen a los consumidores sobre las renovaciones próximas y proporcionen instrucciones claras sobre cómo cancelar las suscripciones. Para proteger aún más a los consumidores, la gobernadora Hochul propondrá una legislación adicional para garantizar que los procesos de cancelación sean simples, transparentes y justos, lo que garantizará que sea tan fácil cancelar una suscripción como lo fue registrarse. Estas acciones reforzarán el compromiso de Nueva York con la protección de los derechos de los consumidores y la prevención de prácticas predatorias.

### **Supervisar los préstamos a plazo en cuotas**

Los préstamos a plazo en cuotas son cada vez más populares, pero plantean riesgos para los consumidores, como el endeudamiento excesivo, la falta de uniformidad en los informes crediticios, la explotación de datos y las comisiones excesivas. Estas preocupaciones ponen de relieve la necesidad de una supervisión más estricta en este sector financiero en rápido crecimiento.

La gobernadora Hochul propone una legislación para establecer un marco de licencias y supervisión para los proveedores de servicios de préstamos a plazo en cuotas. Esta iniciativa introducirá salvaguardas, como requisitos de divulgación, normas de

resolución de disputas, límites de cargos por pagos atrasados y protecciones de privacidad de datos para garantizar que los consumidores estén mejor protegidos cuando utilicen estos productos financieros.

### **Responsabilizar a las empresas de servicios energéticos por la devolución de ingresos**

Las empresas de servicios públicos están obligadas a devolver los fondos no reclamados a los residentes de Nueva York, pero las [empresas de servicios energéticos \(ESCO, por sus siglas en inglés\)](#) no están sujetas al mismo requisito, lo que crea un vacío legal que plantea el riesgo de que el dinero que pertenece por derecho a los residentes se pierda. Para abordar este problema, la gobernadora propondrá una ley para garantizar que las ESCO estén sujetas a los mismos requisitos que las empresas de servicios públicos.

### **Luchar contra la explotación financiera de las personas mayores**

Cada año, las personas mayores de EE. UU. pierden miles de millones de dólares a causa de estafas y explotación financiera. Los delincuentes intentan estafar cruelmente a los ancianos neoyorquinos, lo que puede privarlos de sus ahorros y de sus medios de seguridad financiera.

Para combatir la explotación financiera de los adultos mayores, la gobernadora Hochul buscará una legislación que ayude a protegerlos contra las actividades fraudulentas. Esto se logrará otorgando más autoridad a los bancos y otras instituciones para detener ciertas transacciones sospechosas y obligar a informar sobre sospechas de explotación y fraude a las autoridades y a los Servicios de Protección de Adultos. Se brindará más apoyo para permitir que el estado desarrolle capacitación para las instituciones financieras sobre cómo detectar la explotación financiera de los adultos mayores y vulnerables y, al mismo tiempo, proteger su autonomía.

**La superintendente del Departamento de Servicios Financieros del estado de Nueva York, Adrienne Harris, señaló:** "Los neoyorquinos no deberían ser penalizados injustamente por usar servicios como la protección contra sobregiros y productos de préstamos a plazo en cuotas para cubrir gastos. Estoy orgullosa de trabajar con la gobernadora Hochul para prohibir los cargos engañosos por sobregiros, al igual que para asegurar que las empresas de préstamos a plazo en cuotas ya no operen sin regulación en el estado".

**El presidente de la Comisión de Servicios Públicos (Public Service Commission) del estado de Nueva York, Rory M. Christian, compartió:** "Aplaudo el esfuerzo constante de la gobernadora Hochul para ayudar a los consumidores del estado de Nueva York. Esta nueva medida para hacer que las empresas de servicios energéticos rindan cuentas a sus clientes es un gran paso en esa dirección".

**El secretario del Departamento de Estado (Department of State) de Nueva York, Walter T. Mosley, agregó:** "En la División de Protección al Consumidor [Division of Consumer Protection], trabajamos arduamente para proteger a los consumidores y

evitar que se aprovechen de ellos antes, durante y después de una compra en una tienda física o en línea. Celebramos la propuesta de la gobernadora Hochul para fortalecer las leyes que responsabilizarán a las empresas sin escrúpulos y defenderán a los consumidores de Nueva York en el mercado".

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418  
Regístrese para recibir novedades de la Oficina de la Gobernadora en [ny.gov/signup](http://ny.gov/signup) | Envíe NEW YORK  
por mensaje de texto al 81336

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)